

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 4 de 3 de enero de 2022, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Dispone el artículo 125.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, que el Alcalde podrá nombrar entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

*Tras la elección y toma de posesión de esta Alcaldía en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 3 de enero de 2022 y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 124.4.e) de la Ley 7/85, de 2 de Abril RBRL, **RESUELVO:***

Primero.- *Designar Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento a los siguientes Concejales y Concejales miembros de la Junta de la Junta de Gobierno Local, con las funciones de sustitución de la Alcaldía y demás previstas en la normativa vigente:*

- Doña María Sonia Gaya Sánchez
- Doña Adela Castaño Diéguez
- Don Juan Manuel Flores Cordero
- Don Juan Carlos Cabrera Valera
- Don José Luis David Guevara García
- Don Francisco Javier Páez Vélez Bracho
- Doña Clara Isabel Macías Morilla
- Doña M^a Encarnación Aguilar Silva
- Don Juan Antonio Barrionuevo Fernández
- Doña M^a Luisa Gómez Castaño

Segundo.- *La presente Resolución surtirá efecto desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Tercero.- *De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno para su conocimiento en la primera sesión que celebre”.*

Código Seguro De Verificación	8VxMPoXXPV3fXBdryELEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	04/01/2022 09:44:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8VxMPoXXPV3fXBdryELEYQ==		



Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales, Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación	8VxMPoXXPV3fXBdryELEYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	04/01/2022 09:44:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8VxMPoXXPV3fXBdryELEYQ==			